



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 OCT. 2006

RES.H.Nº | 1102-06

Expte.No. 4274/04

VISTO:

La Resolución CS No.206/04 y modificatoria N° 084/05, por las cuales se otorga a la Prof. María Julia PALACIOS, el beneficio de Año Sabático durante el período comprendido desde el 01/02/05 al 31/01/06; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2do. de la resolución otorgante: "una vez concluido el uso del beneficio, la docente deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo para su aprobación";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.487/06, en análisis del informe presentado, aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

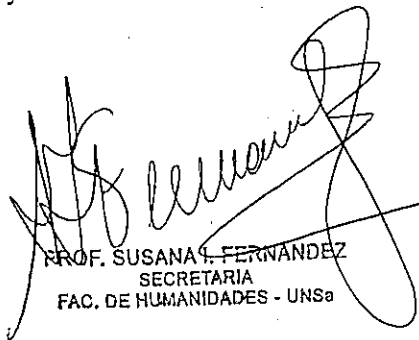
(En su sesión ordinaria del día 26/09/06)

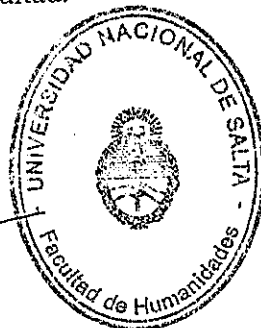
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe de las actividades desarrolladas por la Prof. María Julia PALACIOS, correspondiente a la licencia por Año Sabático otorgada mediante Resolución CS. No. 206/04 y modificatoria N° 084/05.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la mencionada docente y gírese a la Escuela de Filosofía y División de Personal de la Facultad.

MZ.-

  
PROF. SUSANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa